BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la linea. Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se díspusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alçaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)

Administrador del BOLETÍN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 4

Jueves 7 de enero de 1960

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Valladolid

Precios topes máximos de venta al público que regirán en esta provincia durante la semana del 4 al 10 de enero próximo.

ARTICULOS	Almacén Pias. kilo	Público Ptas. kilo
Limones	8,00	10,00
Repollo :	1,80	2,80
Cebollas	3,00	4,25
Tomates	7,50	8,75
Zanahorias	3,00	4,00
Zanahorias	3,00	4,00

Los anteriores precios son para las calidades más selectas y representativas de cada clase de artículo, estando incluídos en los mismos los gastos y arbitrios municipales.

Valladolid, 30 de diciembre de 1959.— El gobernador civil-delegado provincial.

4.767

Audiencia Territorial de Valladolid

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de justicia municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Jueces municipales sustitutos: 1.º Valla-

dolid número uno. 2.º Valladolid número dos.

Jueces comarcales sustitutos.—3.º Medina del Campo. 4.º Medina de Ríoseco. 5.º Mota del Marqués. 6.º Nava del Rey. 7.º Olmedo. 8.º Tordesillas y 9.º Villalón de Campos.

Fiscales comarcales sustitutos.—1.º de la Agrupación número 326, Medina del Campo, Nava del Rey y Olmedo. 2.º Agrupación número 328, Tordesillas y Mota del Marqués.

Valladolid, 30 de diciembre de 1959.—El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El presidente, Cándido Conde Pumpido.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

Redactado el proyecto de reforma interior de las calles de Guadamacileros, Leopoldo Cano y Rúa Oscura, que afecta a determinados inmuebles de las mismas, estará expuesto al público en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes, durante el cual podrán formularse por escrito cuantas reclamaciones se interesen contra cualquiera de los extremos del feferido proyecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 29 de diciembre de 1959.—El alcalde, José Luís Gutiérrez Semprún.

t is a series

4.772

Redactado el proyecto de reforma interior en la calle del Carmelo, por el que se ensancha la anchura de la misma, con expropiación de las casas números 71 y 73 de la calle Segovia, 2 de la de Julio Ruiz de Alda y patio y cobertizo de la del Carmelo, sin número; conforme a lo preceptuado en el artículo 25 del reglamento de Obras de las Corporaciones Locales, durante el plazo de un mes, a partir de la comunicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, estará expuesto al público dicho proyecto en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, admitiéndose durante igual plazo cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 28 de diciembre de 1959.—El alcalde, José Luis Gutiérrez Semprún.

4.773

Confeccionado el proyecto de apertura de la calle prolongación de la de Platerías que comprende la zona situada entre las calles de Leopoldo Cano y Angustias, y conforme a lo preceptuado en el artículo 25 del Reglamento de Obras, Servicios y Bienes de las Corporaciones Locales, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, estará expuesto al público en la Óficialía Mayor de este Ayuntamiento, admitiéndose durante igual plazo cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas, se presenten sobre cualquiera de sus extremos

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 28 de diciembre de 1959.—El alcalde, José Luís Gutiérrez Semprún.

4.774

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

A los diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrarán en este Ayuntamiento, a las doce y trece horas, las terceras subastas de 672 pinos del monte "Antequera", equivalentes a 11,965 metros cúbicos de madera, 342,775 de leña y 153,003 de ramaje, y 1.008 pinos del monte "Esparragal", con 20,758 metros cúbicos de madera, 597,356 de leña y 275,666 de ramaje, bajo el tipo de tasación de 88.869,75 pesetas la primera y 151.116,35 la segunda.

Las condi es son las mismas que las en el "Boletín Oficail" a de 17 de agosto de 191 económ.
Oficialía Ayuntamiento, donde presentarse los pliegos has a día anterior al coño pliegos has día anterior al señalado para dichas subastas, a la una de la tarde.

Valladolid, 2 de enero de 1960.—El alcalde, José Luis Gutiérrez Semprún. Pago ditarido

香門區

A los veintiún días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas, la subasta de 1.324 tocones del monte "Antequera", equivalentes a 162 metros cúbicos de leña, bajo el tipo de tasación de 3.240 pesetas.

La fianza provisional se constituirá por el 5 por 100 de la tasación de los productos, debiéndose ampliar por el que resulte rematante hasta una suma igual al 10 por 100 de la cantidad que se comprometa a satisfacer por el aprovechamiento objeto de subasta.

El precio en que se adjudique el remate se abonará de una sola vez, dentro de los diez días siguientes a la fecha de notificación del acuerdo por el que se le conceda definitivamente el aprovechamiento.

Todas las condiciones podrán examinarse en la Oficialía Mayor del Avuntamiento los días laborables, durante las horas de oficina. En la misma dependencia deberán presentarse los pliegos, para los cual expira el plazo el día anterior al señalado para la subasta, a la una de la tarde.

En dicha subasta se observarán jas normas contenidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exigiéndose a los licitadores certificado profesional de la clase D).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., domiciliado en..., calle de..., número..., enterado de las condiciones que rigen para el aprovechamiento de 1.324 tocones del monte "Antequera", equivalentes a 162 metros cúbicos de leña, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha..., las acepta y ofrece por e mismo la cantidad de... pe-setr letra), manifestando bajo didad no hallarse incur-de las causas de in-mpatibilidad señala-alos 4.º y 5.º del Reontratación de las Coralos 4.º y 5.º del Re-Locales. porac.

Vallauslid,... de... de 1960. (Firma)

Valladolid, 2 de enero de 1960.—El alcalde, José Luis Gutiérrez Semprún.

24 - 22

MEDINA DEL CAMPO

El siguiente dia hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Ayuntamiento las subastas de aprovechamientos forestales siguientes:

A las doce horas, subasta de 564 tocones, que cubican 47,750 metros cúbicos de leña, bajo el tipo de tasación de mil novecientas diez pesetas.

A las doce y treinta minutos, subasta de siete cárceles de leña gruesa, equivalentes a 21 metros cúbicos de leña gruesa, bajo el tipo de tasación de cuatro mil doscientas pesetas.

Y a las trece horas, subasta de 735 cargas de ramaje, equivalentes a 176,400 metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de siete mil cincuenta y seis pesetas.

Los referidos aprovechamientos se encuentran en el monte «Las Navas», de los propios de esta illa.

miento, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

Medina del Campo, 29 de diciembre de 1959. – El alcalde, Juan Bautista García Mellado.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Miguel Alvarez Tejedor, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber's Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 171 de 1959, se siguen autos de juicio ejecutivos en ejecución de sentencia a instancia de don Enrique García Túñoz y González Palacios, representado por el procurador don Luis de la Plaza Recio, contra "Industrias Samher, S. A.", en situación de rebeldía, sobre pago de 60.000 pesetas de principal, 329 pesetas de gastos de protesto y 20.000 pesetas para costas y gastos sin perjuicio, en los que en providencia de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta. por término de ocho días, los siguientes bienes, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento:

- 1. Una máquina de aserrar madera, seminueva, marca "Kirchener Leipzig", con motor eléctrico de 2 H. P. acoplado, K. W. 15, número 42.626, marca "Geal", con todos sus accesorios para funcionar; valorado en 8.000 pesetas.
- 2. Diez toneladas de chatarra, constituída por hierro y acero, entre otros múltiples elementos, seis coronas grandes, un cabrestante de hierro y diversos elementos procedentes de máquinas de fábrica; valoradas en 25.000 pesetas.
- 3. Ciento veinte tablones de madera de diversos tamaños y medidas, que oscilan de 3,70 metros a 6 metros de largos por 0,20 de ancho; valorados en 19.000 pesetas.
- 4. Un grupo de soldadura eléctrica, seminuevo, marca "Unión", con sus cuadros de pinza y masa y demás elementos para su funcionamiento; valorado en 12.000 pesetas.
- 5. Una máquina hormigonera, con su motor eléctrico, marca "Lancor", de 2 H. P., número 26.129, instalación completa para su funcionamiento y de capacidad aproximada de medio metro cúbico; valorada en 10.000 pesetas.
- 6. Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti". modelo 40, número 114.014, en buen estado; valorada en 4.000 pesetas.

Importan los bienes embargados, 78.000 pesetas.



ADVERTENCIAS

1.ª La subasta es segunda y tendrá lugar, con la rebaja del veinticinco por ciento, en la Sala de Audiencia del Juzgado el día veinte de enero próximo a las once de su ma-

2.ª Para tomar parte, en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo reguisito no serán admitidos, tampoco posturas dos terceras partes que

de 1d 3.a

多年品灣一個四個

embargados se encuer omicilio de la enti-dad "Industrias Sam-

de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.-Miguel Alvarez Tejedor.—El secretario, M. Vives Lasierra.

14-24

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado juez de primera instancia número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Pedro Nebreda Muñoz y su esposa doña Natividad Charro Cadierno, se sigue expediente para adopción por los mismos de la niña María del Carmen Andrés-Escobar, hija natural de María Asunción Andrés Escobar, en ignorado paradero, por cuyo modigo Ci que, conforme al Có-miento para que, en el ler-mino de Juzgado garle, en su caso, dene-garle, en conformidado de transcurrir di-conformidado que se la cita, así presente, se la cita, así presente, se la cita, así para que, en el ler-iparezcan ante este en su caso, dene-de transcurrir di-conformidado que se la cita, así para que, en el ler-en su caso, dene-cho térm. conformidad.

Dado en Valladolid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y nunve.—Rafael Gómez, Escolar.—El secretario, Angel Mingo.

25 - 25

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de la ciudad de Valladolid.

Por el presente hago saber: Que en méritos de los autos de juicio de l cognición seguidos en este Juzgado a instancia del procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, en nombre de don Martín Ruiz Andrés, contra don Antonio Rosa Laguna, agricultor, vecino de Ecija, en reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta, por término de ocho días, los bienes de la clase de muebles que a continuación se relacionan, embargados como de la propiedad del deudor.

Bienes objeto de la subasta

Un reloj de pulsera con cadena, al parecer de oro, marca "Longines", número 10.147.011.

El valor de la tasación es de 7.000 pesetas.

Por cuya cantidad se pone en venta, señelándose para el acto del remate el día veinte de enero del año próximo 1960, a las doce horas, en la Sala Audiencia del Juzgado, y advirtiéndose que no se admitirá postura aguna que no cubra las dos terceras partes de dicha tasación, y que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.



I abargados se encuentra [5] al depositario don Fabiá dol rrocarril, 17, donde minados.

dolid, à diecisiete de I UNA PESETA GINGUENTA ETS nil novecientos cincuenta y nueve.-El juez municipal, Luis González San José.—El secretario, Miguel Torres.

個の点の事 · ANUNCIOS OFICIALES

PIMBRE A CONTRIBUTENTE DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel

Don Longinos Sordo Andrés, recaudador de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica y años de 1954 al 57, inclusive, del pueblo de Rábano, se ha dictado la siguiente

Providencia. - Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se réfiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de quince días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

Deudores, importes y fincas embargadas

Deudor, Valentín Alonso Arribas. Débito, 66,63 pesetas.

Una tierra, polígono 7, parcela 219, pago La Cabrera, cabida 72-34 áreas; linda Norte, 184, Primitivo Pérez; Sur, 260, Marceliana de la Torre; Este, 188, Catalina Pérez, y Oeste, 217, Valentín Arranz.

Deudora, Dionisia Arranz del Pozo.—Débito, 101,48 pesetas.

Una tierra, polígono 31, parcela 24, pago Barbera, cabida 56-67 áreas; linda Norte, 29, Julia Sanz; Sur, camino de Mélida; Este, 23, Melchor y Angel Rodríguez, y Oeste, 26, Dionisio Redondo.

Otra tierra, polígono 51, parcela 49, pago Valdeportillo, cabida 3-97 áreas; linda Norte, 50, Eutiquia Arranz; Sur, 104, el Estado; Este, 31, Pablo Yagüe, y Oeste, 48, Catalina Pérez.

Deudor, Higinio Arribas Valdezate. Débito, 181,30 pesetas.

Una tierra, polígono 35, parcela 74, pago Camadal, cabida 1-04-02 áreas; linda Norte, 212, Encarnación Velasco; Sur, 57, Julia Sanz; Este, 88, José Valdezate, y Oeste, 43, Brígida Herreros.

Otra tierra, polígono 50, parcela 4, pago Porqueras, cabida 7-64 áreas; linda Norte, Miguel Arenales; Sur, término de Torre de Peñafiel; Este, 1, Cristina Díez, y Oeste, 11, Mauricio Arenales.

Deudor, Alejandro Burgoa Arranz. Debito, 100,13 pesetas.

Una tierra con árboles de ribera, polígono 23, parcela 16, pago Regajal, cabida 31-81 áreas; linda Norte, río Duratón; Sur, 20, Mariano Arranz; Este, 17, Leovigildo de la Fuente, y Oeste, 15, Emilio Velasco.

Deudor, Tomás Cano Llorente.— Débito, 86,93 pesetas.

Una tierra, polígono 7, parcela 227,

pago Quebrantacarretas, cabida 96-46 áreas; linda Norte, no contsa; Sur y Este, 222 y 221, Ildefonso Sacristán, y Oeste, 223, Mariano Arranz.

Deudores, herederos de Francisco Carrascal.—Débito, 186,58 pesetas.

Una viña, polígono 51, parcela 69, pago Valdecid, cabida 23-84 áreas; linda Norte, 67, Cándido Barrientos; Sur, 70, Federico Rojo; Este, 68, Cándido Barrientos, y Oeste, 70, Federico Rojo.

Deudor, Pascual Catalina Llorente. Débito, 105,40 pesetas.

Una tierra, políogno 7, parcela 26, pago El Castillo, cabida 24-12 áreas; linda Norte, 27, Fausto del Pozo; Sur, 25, Eduardo Martín; Este, carretera de Peñafiel, y Oeste, 24, Victoriano de la Fuente.

Otra tierra con árboles de ribera, polígono 57, parcela 56, pago El Berral, cabida 4 áreas; linda Norte, carretera de Peñafiel a Hontalvilla; Sur, 10, Teodoro Arranz; Este, 7, Dionisio Redondo, y Oeste, 4, Florentino Fuente.

Deudor, Jacinto García Verdugo.— Débito, 93,12 pesetas.

Una tierra, polígono 16, parcela 77, pago Berrocal, cabida 60-47 áreas; linda Norte, 109, Teodoro Arranz; Sur, 78, Ramón Sacristán; Este, 104 y 111, Matilde y Dionisio Martín, y Oeste, 76, Lucía Sanz.

Deudores, Francisco Herreros Regidor y Arturo y Félix. — Débito, 236,29 pesetas.

Una tierra, polígono 12, parcela 13, pago Hontanillas, cabida 1-44-40 áreas; linda Norte, cañada; Sur, camino de Rábano a Cuevas; Este, 14, Julia de la Fuente, y Oeste, 12, Eduardo Martín.

Deudora, Simona Melero Pérez.— Débito, 93,12 pesetas.

Una tierra, polígono 44, parcela 1, pago Cárpio, cábida 11-60 áreas; linda Norte, camino de la Cotarra; Sur, 3, Hipólito Burgoa; Este, 2, Emilio Velasco, y Oeste, sendero.

Otra tierra, polígono 46, parcelas 106 y 107, pago El Poyal, cabida 15-70 áreas; linda Norte, 40, Fausto del Pozo; Sur, 105, Cristina Regidor; Este, 108, Esteban Rojo, y Oeste, 98, el Estado.

Deudora, Catalina Platero Díez.— Débito, 102,04 pesetas.

Una tierra, polígono 30, parcela 72, pago Tordementes, cabida 34 áreas; linda Norte, 58, el Estado; Sur, 29, Cristóbal de Frutos; Este, 31, el Estado, y Oeste, raya término de Peñafiel.

Deudor, Bonifacio Redondo Sanz. Débito, 148,72 pesetas.

Una tierra, polígono 7, parcela 267, pago La Barbera, cabida 48-23 áreas; linda Norte, 309, Primitivo Pérez; Sur, 209; Este, 266, y Oeste, 209, Eutiquia Arranz.

Otra tierra, polígono 11, parcela 166, pago Horcajo, cabida 36-18 áreas; linda Norte, camino de la Cumbre; Sur, no consta; Este, 274, Mauricio Arenales, y Oeste, 162, Constantino de la Torre.

Deudor, Leonardo Velasco Valdezate.—Débito, 107,42 pesetas.

Una tierra, polígono 38, parcelas 248 y 250, pago Valmediano, cabida 4-37-13 áreas; linda Norte, 262, Eutiquia Arranz; Sur, 266, Dionisio Redondo; Este, 263, Julia Sanz, y Oeste, 664, Petra Carrascal.

Lo que se hace público a los efectos acordados, y a la vez se les requiere para que, en término de quince días, presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa.

Rábano, 28 de noviembre de 1959. El recaudador, Longinos Sordo.

4.43

Ayuntamiento de Valladolid ·

Don José María Peláez Suárez, abogado, secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente, en primera convocatoria, el día cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1. Quedar enterada de una Orden Ministerial que hace extensiva la ayuda familiar a los huérfanos de funcionarios de Administración Local y de los Cuerpos Generales Sanitarios.
- 2. Cumplir lo interesado por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid sobre recursos interpuestos por empleados de Rentas y Exacciones Municipales.
- 3. Conceder licencias de obras a doña Petra Retuerto, don Luis Bustos, don Alfonso Granell y don Sergio Escolar, y para acometidas al alcantarillado a don Isaac Mateo Roldán y a «Talleres Gorbea», S. L.
- 4. Autorizar a don Heriberto Blanco y a doña Isidora Caro para construir sendas sepulturas.
- 5. Aprobar el acta de recepción provisional de obras de alcantarillado en la «Huerta del Rey».
- 6. Conceder un premio de nupcialidad al obrero don Antonio de Castro.

- 7. Adjudicar la beca «Alejandro Salazar», para estudios, a don Agustín López Kindler.
- 8. Conceder un premio para el título de maestra a doña Pilar Rojo.
- 9. Rectificar la cuantía de varios haberes pasivos.
- 10. Conceder pensiones de viudedad a doña Crescencia Curiel y a doña Alejandra Fenández Quesada.
- 11. Aprobar varias liquidaciones de haberes por diferencias en los mismos.
- 12. Conceder gratificaciones a los auxiliares administrativos.
- 13. Desestimar los recursos de reposición interpuestos por dos administradores de Mercados y conceder gratificaciones a todos ellos.
- 14. Adquirir modelos de impresos para diversos servicios municipales.
- 15. Declarar en estado de ruina la casa número 6 de la calle Gabilondo.
- 16. Desestimar las declaraciones de ruina solicitadas para las casas número 7 de la calle Claudio Moyano y número 20 de la Plaza Mayor.
- 17. Pasar a nuevo informe el expediente sobre declaración de ruina de la casa número 14 de la calle San Ignacio.
- 18. Desestimar un recurso contra la declaración de ruina de la casa número 19 de la calle Labradores.
- 19. Endosar a favor del Banco Central una cantidad que el Ayuntamiento adeuda a don Pedro García Montejo.
- 20. Aprobar las condiciones económi cas para subastas de pinos, ramaje y tocones del monte «Antequera».
- 21. Reconocer varios quinquenios reglamentarios.
- 22. Aprobar los padrones cobratorios de exacciones sobre ganado estabulado e inspección sanitaria de leche para el año actual.
- 23. Aprobar dos listas cobratorias de conciertos económicos.
- 24. Aprobar nóminas del subsidio familiar y del plus de cargas familiares.
- 25. Aprobar dos relaciones de suministros; y
- 26. Formalizar un donativo ofrecido al Patronato Benéfico de San Pedro Rega-

Y para que conste, a efectos del artículo 365 de la vigente ley de Régimen Local, expido la presente, para su remisión al Gobierno Civil de esta provincia, en Valladolid, a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. — José María Peláez Suárez.—V.º B.º: El alcalde, José Luis Gutiérrez Semprún.

505

VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL